



ACTA DE FALLO

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, publicada en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG) "Compranet Estatal" <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/>, el día 21 DE MAYO DE 2025.

Expediente de la invitación: **No. IR-O-EST-254800009-1-2025**

OBRA: REHABILITACIÓN DE 2.8 KM DEL CAMINO A DERRAMADEROS – RINCÓN DE TURRUBIARTES CON CARPETA ASFALTICA, CERRITOS, S.L.P.

Ubicada en Derramaderos, Cerritos, S.L.P.

I.FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y numeral 13 de la sección 1 de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. **IR - O - EST - 2 4 5 8 0 0 0 9 - 1 - 2 0 2 5**.

II. LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de CERRITOS, ubicada en ubicada en Jardín Hidalgo no. 8, Col. Centro Cerritos, San Luis Potosí, CP. 79440. México, siendo las **0 8 : 3 0 horas del día 0 9 DE JUNIO DE 2 0 2 5**.

III. OBJETIVO:

Emitir el fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR - O - EST - 2 4 5 8 0 0 0 9 - 1 - 2 0 2 5**, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado correspondiente a la obra denominada: "**REHABILITACIÓN DE 2.8 KM DEL CAMINO A DERRAMADEROS – RINCÓN DE TURRUBIARTES CON CARPETA ASFALTICA, CERRITOS, S.L.P.**".

IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO DE FALLO:

Preside este acto el **Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo**, Presidente Municipal Constitucional de CERRITOS, S.L.P., en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 70 fracción IV; 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; la declaratoria de validez de la elección e integración de los 58 Ayuntamientos de esta Entidad, para el período comprendido del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027.

V. ACTUACIONES:

V.1.- En base a la cita hecha y notificada a los participantes al acto de presentación y apertura de proposiciones celebrada el día **03 DE JUNIO DE 2025**, y en apego a lo establecido en las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas; la convocante adjudicará el contrato al invitado cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, así como los requisitos solicitados en las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

V.2.- La proposición solvente a quien se le adjudicará el contrato será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo establecido a la convocatoria a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025**, que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de CERRITOS S.L.P., garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, asegure las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, capacidad, experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos y demás circunstancias pertinentes. Para este efecto la evaluación se realizó a través del mecanismo por puntos establecido en los artículos 71 fracción I, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 13 de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025**, donde se establecen las condiciones, criterios y parámetros para determinar la proposición a quien se le adjudicará el contrato.

V.3.- Mecanismo de la Evaluación:

Como primer punto, tomando como antecedente el importe de las proposiciones en orden ascendente, tal y como se asentó en el acta de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, para efectos de iniciar con la evaluación:

No.	INVITADO	IMPORTE CON I.V.A.
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	\$4,355,463.24
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	\$4,443,492.03
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$4,569,475.00

La evaluación por puntos iniciara con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnicas que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que pueda

alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, esta deberá obtener una calificación de cuando menos 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener, aquellas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, serán consideradas como no solventes y, en consecuencia, serán desechadas, sin entrar a la evaluación del contenido de su propuesta económica y legal.

En segundo término, posterior a la evaluación técnica, la **"CONVOCANTE"** procederá a realizar la evaluación a la documentación legal de las proposiciones presentadas desechando aquellas que no cumplan con los requerimientos solicitados en la **"CONVOCATORIA"**, y solo se continuará con la evaluación económica de aquellas que hayan cumplido con la evaluación técnica y legal. En esta etapa los **"INVITADOS"** no obtienen puntaje, solo es una etapa del cumplimiento.

Posterior a la evaluación de las preposiciones de la documentación técnica y legal, la **"CONVOCANTE"** procederá a realizar la evaluación económica, de solo de aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos en esas dos etapas: el o los licitantes que cumplan con los aspectos solicitados en la **"CONVOCATORIA"** obtendrán los puntos conforme se establece en el subnumeral 11.3 de la convocatoria a la licitación y aquellos que no cumplan su proposición será desechada en esta etapa de evaluación.

Por último, aquel invitado que obtenga el mayor puntaje de la parte técnica y económica será a quien se le adjudique el contrato objeto de este proceso de invitación.

V.3.1 Evaluación técnica de las proposiciones

En la convocatoria a la licitación subnumeral 11.1 se estableció textualmente lo siguiente:

"La evaluación por puntos iniciara con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnicas que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, esta deberá obtener una calificación de cuando menos 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener, aquellas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos, serán consideradas como no solventes y, en consecuencia, serán desechadas, sin entrar a la evaluación del contenido de su propuesta económica y legal."

En base a lo anterior, se llevó a cabo la evaluación de la solvencia de las proposiciones que cumplieron con los términos técnicos establecidos en la convocatoria a la invitación tomando en consideración la documentación presentada por cada uno de los invitados, verificando que cumplieran con los requerimientos solicitados por la convocante en la Convocatoria a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025**, iniciando primeramente con la proposición técnica, para tal efecto

se analizaron los rubros relativos a: propuesta de trabajo, capacidad del invitado, capacidad de recursos económicos del invitado, experiencias y especialidad del invitado y cumplimiento de contratos, de lo anterior se obtuvo el puntaje que a continuación se menciona:

RUBRO A.- CALIDAD EN LA OBRA

Las características, en su puntaje tienen una ponderación en conjunto de **19.0 (diecinueve) puntos** como máximo los cuales se distribuyeron de la forma siguiente:

Sub rubro 1.) Materiales

Puntuación máxima asignada: 1 (uno) punto

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios y listado de insumos de los materiales propuestos por el **"INVITADO"**, para efectos de evaluación solo se verificarán los materiales más significativos, los cuales serán los siguientes:

- Emulsión catiónica de rompimiento rápido

Otorgamientos de puntos: La **"CONVOCANTE"** verificará que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, sea los adecuados y necesarios, y que estos cumplan con las Normas que los rigen, especificaciones generales y/o particulares establecidas en la **"INVITACION"**, en sus análisis de precios unitarios hayan considerado las cantidades y volúmenes necesarios para la correcta ejecución del concepto de obra, rendimiento, mermas y que coincidan con los volúmenes propuestos en su listado de explosión de insumos.

El **"INVITADO"** que cumple con todos los requisitos establecidos en el párrafo anterior obtendrá el puntaje indicado en este apartado, quien no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos. Si los o el formato no es llenado con la información solicitada por la **"CONVOCANTE"**, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado A) Calidad en la obra, Sub apartado 1 Materiales, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Análisis de precios unitarios (**Forma E-5**) y listado de insumos (**Forma E-14**)

para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Análisis de precios unitarios (Forma E-5) y listado de insumos (Forma E-14)	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Análisis de precios unitarios (Forma E-5) y listado de insumos (Forma E-14)	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Análisis de precios unitarios (Forma E-5) y listado de insumos (Forma E-14)	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	1.00 (punto)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	1.00 (punto)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	1.00 (punto)

Sub rubro 2.) Mano de Obra

Puntación máxima asignada: 1 (uno) punto

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, análisis del factor de salario real y listado de insumos propuestos por el "INVITADO", para efectos de evaluación solo se considerará el personal hasta el nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos.

Otorgamientos de puntos: La "CONVOCANTE" verificará que el personal propuesto por el "INVITADO", sea el adecuado y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

El "INVITADO" que cumple con todos los requisitos establecidos en el párrafo anterior obtendrá el puntaje indicado en este apartado, quien no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos. Si los o el formato no es llenado con la información solicitada por la "CONVOCANTE", o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado A) Calidad en la obra, Sub apartado 2 Mano de obra, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Análisis de costo horario de maquinaria (**Formas E-4a**), análisis de factor de salario real (**Formas E-15 y E15a**), listado de insumos (**Forma E-14**) y análisis de los precios unitarios (**Forma E-5**) para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Análisis de costo horario de maquinaria (Formas E-4a), análisis de factor de salario real (Formas E-15 y E15a), listado de insumos (Forma E-14) y análisis de los precios unitarios (Forma E-5)	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Análisis de costo horario de maquinaria (Formas E-4a), análisis de factor de salario real (Formas E-15 y E15a), listado de insumos (Forma E-14) y análisis de los precios unitarios (Forma E-5)	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Análisis de costo horario de maquinaria (Formas E-4a), análisis de factor de salario real (Formas E-15 y E15a), listado de insumos (Forma E-14) y análisis de los precios unitarios (Forma E-5)	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	1.00 (punto)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	1.00 (punto)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	1.00 (punto)

Sub rubro 3.) Maquinaria y equipo de construcción

Puntuación máxima asignada: 10 (diez) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el programa y la relación de maquinaria y equipo de construcción propuesto por el "INVITADO", para efectos de evaluación solo se considerará la maquinaria y equipo mayor.

Otorgamientos de puntos: La "CONVOCANTE" verificará que el personal propuesto por el "INVITADO", sea el adecuado y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

El "INVITADO" que cumpla con este requerimiento **obtendrá (dos) puntos** del total del puntaje indicado en este apartado, aquel "INVITADO" que omita una maquinaria y equipo o no sea el suficiente para llevar a cabo los trabajos obtendrá **cero (0) puntos**.

Al "INVITADO" que después de acreditar el equipo necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos, presente en mayor porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicará **8 (ocho puntos)** restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (**Formato E-4**) entre el número total de unidades que se mencionen en dicha relación. Al resto de los "INVITADOS" que acrediten contar con el equipo suficiente y necesario para ejecutar los trabajos, se le adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante una regla de tres simple.

NOTA: solo se considerará la maquinaria y equipo propia mínima necesaria para realizar los trabajos, esto se determinará conforme a los rendimientos y al programa de ejecución de los trabajos. Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por la "CONVOCANTE", o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado A) Calidad en la obra, Sub apartado 3 Maquinaria y equipo de construcción, de la sección 1

de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-O-EST-245800009-1-2025.

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Programas y relación de maquinaria y equipo de construcción (**Formas E-6b y E-4**), debidamente requisitado para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Programas y relación de maquinaria y equipo de construcción (Formas E-6b y E-4)	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Programas y relación de maquinaria y equipo de construcción (Formas E-6b y E-4)	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Programas y relación de maquinaria y equipo de construcción (Formas E-6b y E-4)	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	2.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	2.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	2.00 (puntos)

Sub rubro 4.) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos

Puntuación máxima asignada: 1 (uno) punto

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el currículum vitae del personal profesional técnico propuesto por el "INVITADO", para la ejecución de los trabajos que se licitan, el cual deberá de estar debidamente rubricado por el personal técnico.

Otorgamientos de puntos: La “CONVOCANTE” verificara que el personal propuesto por el “INVITADO”, sea el adecuado y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el currículum vitae con firma autógrafa en que se incluya, en su caso, copia simple de su cedula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado.

De los profesionales técnicos propuestos solo se evaluar la participación académica y la experiencia demostrada en los trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los del objeto de esta “INVITACION”, siendo el siguiente personal mínimo a evaluar.

Personal	Cantidad	Experiencia Solicitada	Competencia o habilidad en trabajos de	Dominio de herramientas:
Superintendente	1 (UNO)	Deberá demostrar experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en los últimos diez años a partir de la publicación de la convocatoria.	Ingeniero Civil o trabajos similares en construcción	<ul style="list-style-type: none"> • WORD • EXCEL • POWER POINT • AUTOCAD
Director General	1 (UNO)	Deberá demostrar experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en los últimos diez años a partir de la publicación de la convocatoria.	Ingeniero Civil o trabajos similares en construcción	<ul style="list-style-type: none"> • WORD • EXCEL • POWER POINT • AUTOCAD
Contador o Administrador	1 (UNO)	Deberá demostrar experiencia en el ámbito de administrar empresas	Contador o Administrados	<ul style="list-style-type: none"> • WORD • EXCEL • POWER POINT
Capturista o similar	1 (UNO)	Deberá demostrar experiencia en el control de estimaciones y elaboración de generadores en los últimos diez años a partir de la publicación de la convocatoria.	Pasante o Licenciatura	<ul style="list-style-type: none"> • WORD • EXCEL • POWER POINT • AUTOCAD

El “INVITADO” que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en este apartado.

El “INVITADO” que omita los documentos y/o requisitos o que sus profesionales técnicos, administrativos y de servicios no firmen su currículum, o no cuenten con el perfil del cargo, y puesto, en los términos de la “CONVOCATORIA” de cuando menos un profesional técnico solicitado, obtendrá cero (0) puntos.

Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por la “CONVOCANTE”, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado A) Calidad en la obra, Sub apartado 4 Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (**Forma E-6e**), debidamente requisitados y el currículum correspondiente (**Forma E-13**) con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, copia simple de su cedula profesional para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Forma E-6e), debidamente requisitados y el currículum correspondiente (Forma E-13)	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Forma E-6e), debidamente requisitados y el currículum correspondiente (Forma E-13)	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección,	Cumple con lo solicitado en la invitación

		administración y ejecución de los trabajos (Forma E-6e), debidamente requisitados y el currículum correspondiente (Forma E-13)	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	1.00 (punto)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	1.00 (punto)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	1.00 (punto)

Sub rubro 5.) Procedimientos Constructivos

Puntación máxima asignada: 1 (uno) punto

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el documento de la descripción del procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos señalados en el Catálogo de Conceptos (Forma E-7) del "INVITADO", considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la "CONVOCANTE", tomando en cuenta la capacidad y recursos que se consideran para a ejecución de la obra.

Otorgamientos de puntos: La "CONVOCANTE" verificara el procedimiento constructivo sea congruente con el programa de obra general, así como, las formas y técnicas que el "INVITADO" utilizara para la realización de los trabajos.

El "INVITADO" que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en este apartado, en el caso de incongruencias con relación al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición no se considerara para el puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado A) Calidad en la obra, Sub apartado 5 Procedimientos Constructivos, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Descripción del procedimiento constructivo del "INVITADO" para realizar la ejecución de todos los trabajos señalados en la (**Forma E-7 de la Sección 6**), considerando,

en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforman a los proyectos y que establezca la **"CONVOCANTE"**, tomando en cuenta la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra. Se deberá de elaborar conforme a la **(Forma E-1 Sección 5)** de esta **"INVITACION"**, de no cumplir con los requisitos solicitados será causa para desechar la propuesta.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Descripción del procedimiento constructivo del "INVITADO" para realizar la ejecución de todos los trabajos señalados en la (Forma E-7 de la Sección 6) . Se deberá de elaborar conforme a la (Forma E-1 Sección 5) de esta "INVITACION"	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Descripción del procedimiento constructivo del "INVITADO" para realizar la ejecución de todos los trabajos señalados en la (Forma E-7 de la Sección 6) . Se deberá de elaborar conforme a la (Forma E-1 Sección 5) de esta "INVITACION"	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Descripción del procedimiento constructivo del "INVITADO" para realizar la ejecución de todos los trabajos señalados en la (Forma E-7 de la Sección 6) . Se deberá de elaborar conforme a la (Forma E-1 Sección 5) de esta "INVITACION"	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	1.00 (punto)

2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	1.00 (punto)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	1.00 (punto)

Sub rubro 6.) Programas

Puntación máxima asignada: 3 (tres) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisarán los programas de maquinaria y equipo de construcción, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administrativo y ejecución de los trabajos y programa de ejecución de los trabajos propuestos por el "INVITADO", la evaluación se realizará conforme a lo siguiente:

De los programas:

- Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la "CONVOCANTE", y que sea congruente con los documentos que integran la proposición.
- Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos; y con los documentos que integren la proposición.
- Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los insumos y rendimientos considerados por el "INVITADO", con el procedimiento constructivo a realizar, y con los documentos que integren la proposición.
- Que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente.
- Que los insumos propuestos por el "INVITADO" correspondan a los periodos presentados en los programas.

Del programa de la maquinaria y equipos:

- Que sean la maquinaria y equipo de construcción los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la "INVITACION" y que los datos coincidan con el listad de maquinaria y equipo presentado por el "INVITADO".
- Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el "INVITADO" sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el "INVITADO" o con las restricciones técnicas, cuando la "ENTIDAD" fije su procedimiento.
- Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

d) Que coincida con el listado de maquinaria y equipo presentado por el propio "INVITADO".

Otorgamientos de puntos: La "CONVOCANTE" verificara que los programas anteriormente citados propuestos por el "INVITADO" sean congruentes entre todos ellos y con toda la información de la "INVITACION", además que cumpla con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

El "INVITADO" que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado en este apartado, en el caso de incongruencias con relación al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición no se considerará para el puntaje.

Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por la "CONVOCANTE", que no sea legible los documentos, presente diferencias en su elaboración o no sea congruente con las especificaciones técnicas o particulares establecidas por la "CONVOCANTE", no se considerará para el otorgamiento de puntaje y obtendrá cero (0) puntos.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado A) Calidad en la obra, Sub apartado 6 Programas, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Programas de ejecución de los trabajos (**Forma E-6a**); maquinaria y equipo de construcción (**Forma E-6b**); utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (**Forma E-6c**), debidamente requisitados para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Programas de ejecución de los trabajos (Forma E-6a) ; maquinaria y equipo de construcción (Forma E-6b) ; utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Forma E-6c)	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Programas de ejecución de los trabajos (Forma E-6a) ; maquinaria y equipo de construcción (Forma E-6b) ; utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Forma E-6c)	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Programas de ejecución de los trabajos (Forma E-6a) ; maquinaria y equipo de construcción (Forma E-6b) ; utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Forma E-6c)	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	3.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	3.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	3.00 (puntos)

Sub rubro 7.) Control de Calidad

Puntuación máxima asignada: 2 (dos) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisarán la carta compromiso solidaria de una empresa externa no filial a esta, con especialidad en laboratorio de control de calidad y sus anexos propuestas por el **"INVITADO"** para el control de calidad de los materiales que sea emplearan en la obra de acuerdo a las normas de la S.I.C.T. y que los costos que se originan por el control de calidad, el **"INVITADO"** los considera en la **forma E-16** (análisis, calculo e integración de costos indirectos).

Otorgamientos de puntos: La **"CONVOCANTE"** verificara que la carta compromiso sea de una empresa no filial al **"INVITADO"**, que manifieste que se compromete a realizar el control de calidad aplicando la norma **"N-CAL-1-01/00"**, que incluya la cantidad de pruebas a ejecutar y el costo de cada una de estas, de acuerdo a los trabajos a realizar objeto de la **"INVITACION"**, además de la relación detallada del equipo y personal indicando los cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior deberá de presentar el documento vigente por la S.I.C.T.

Desglose de la documentación a presentar del laboratorio:

- a) Organigrama con la relación del personal técnico que será responsable de las actividades de control de calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparan.

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE
JEFE DE LABORATORIO	1 (UNO)	Deberá demostrar haber participado cuando menos a 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años.	Ingeniero Civil o Profesión a fin
LABORATORISTA	2 (DOS)	Deberá demostrar haber participado cuando menos a 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años.	Constancia de conocimiento en control de calidad de obras carreteras.

- b) El **"INVITADO"** deberá presentar carta compromiso del laboratorio propuesto para ejecutar las actividades del control de calidad requeridas en la obra, en caso de

que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso deberá detallar el alcance de los servicios que va a presentar el **"CONTRATISTA"**:

El **"INVITADO"** tendrá que incluir en su proposición la carta compromiso del laboratorio con el importe correspondiente al costo del control de calidad de la obra pública de que se trate, integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.

El **"INVITADO"** que cumpla con estos requisitos obtendrá el puntaje indicado en este apartado.

El **"INVITADO"** que omita los documentos y/o requisitos o que su personal no cuente con el perfil del cargo y puesto, en los términos de la **"CONVOCATORIA"** de cuando menos un personal solicitado, obtendrá cero (0) puntos.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado A) Calidad en la obra, Sub apartado 7 Control de calidad 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Relación del personal técnico, carta compromiso del laboratorio que se encargara del control de calidad con los anexos solicitados en esta **"INVITACION"** y **Forma E-14** (análisis, calculo e integración de costos indirectos) para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Relación del personal técnico, carta compromiso del laboratorio que se encargara del control de calidad con los anexos solicitados en esta "INVITACION" y Forma E-14 (análisis, calculo e integración de costos indirectos)	Cumple con lo solicitado en la invitación

2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Relación del personal técnico, carta compromiso del laboratorio que se encargara del control de calidad con los anexos solicitados en esta "INVITACION" y Forma E-14 (análisis, calculo e integración de costos indirectos)	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Relación del personal técnico, carta compromiso del laboratorio que se encargara del control de calidad con los anexos solicitados en esta "INVITACION" y Forma E-14 (análisis, calculo e integración de costos indirectos)	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	2.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	2.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	2.00 (puntos)

RUBRO B.- CAPACIDAD DEL INVITADO

Las características, en su puntaje tienen una ponderación en conjunto de **10.0 (diez) puntos** como máximo los cuales se distribuyeron de la forma siguiente:

Sub rubro 1.) Capacidad de los recursos humanos

Puntación máxima asignada: 4 (cuatro) puntos

1.) Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s)

Puntación máxima asignada: 1.2 (uno punto dos) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el personal profesional técnico propuesto por el "INVITADO" sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan. Para efectos de evaluación solo se considera el personal siguiente:

- **Superintendente de construcción.**

Para efectos de esta evaluación se deberá presentar escritos de designación de superintendente de construcción que se hace referencia en el artículo 120 de la "LEY" con el acuse respectivo de la dependencia o entidad contratante, o en su caso el documento similar solicitado en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la legislación federal (Por cada contrato que se relacione como experiencia), o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma donde se acredite su participación como superintendente.

Nota: No se aceptan escritos como constancias de haber participado como superintendentes firmados por representantes legales, estos estrictamente deberán de contener el sello de acuse de recibido de la institución publica responsable de la obra.

Otorgamientos de puntos: La "CONVOCANTE" verificara que el personal profesional técnico propuesto por el "INVITADO", demuestre haber ejecutado obras similares o de la misma naturaleza **Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: construcción y/o rehabilitación de caminos.**

Al "INVITADO" que cumpla con este requisito y demuestre la mayor experiencia laboral en cuanto a tiempo del personal responsable de los trabajos convocados, de conformidad con la información presentada; tomando como referencia los años de experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en un periodo máximo de (10 años) anteriores a partir de la publicación de la "CONVOCATORIA", el personal que se evaluara y su porcentaje para determinar el puntaje conjunto es el siguiente:

Superintendente de construcción, 100%

Para acreditar cada año el "INVITADO" deberá mínimo demostrar experiencia laboral una (1) obra(s) por año de cada categoría(s) solicitada(S), en el periodo anteriormente mencionado, de ser solo (1) obra, se le considerará sola una.

El puntaje que se les asignará por este rubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

Si el o los formatos no son llenado(s) con la información solicitada por la "CONVOCANTE", o es o son ilegible(s), o no presentan los documentos requeridos, no se considera para el otorgamiento del puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado B) Capacidad del Invitado, Sub apartado 1 Capacidad de los recursos humanos, de la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-O-EST-245800009-1-2025.

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (**Forma E-6e**), currículum vitae (**Forma E-13**), y escritos de designación de superintendente de construcción o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma, donde se acredite su participación como superintendente para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (Forma E-6e), currículum vitae (Forma E-13), y escritos de designación de superintendente de construcción o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (Forma E-6e), currículum vitae (Forma E-13), y escritos de designación de superintendente de construcción o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma	No cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio	No cumple con lo solicitado en la invitación

		encargado de la dirección y administración de los trabajos (Forma E-6e) , currículum vitae (Forma E-13) , y escritos de designación de superintendente de construcción o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	1.20 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	0.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	0.00 (puntos)

2.) Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s)

Puntuación máxima asignada: 2.4 (dos punto cuatro) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el personal profesional técnico propuesto por el "INVITADO" cuente con la preparación y nivel académico. Para efectos de evaluación solo se considera el personal siguiente:

- **Superintendente de construcción.**

Para efectos de esta evaluación se deberá presentar escritos de designación de superintendente de construcción que se hace referencia en el artículo 120 de la "LEY" con el acuse respectivo de la dependencia o entidad contratante, o en su caso el documento similar solicitado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la legislación federal (Por cada contrato que se relacione como experiencia), o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma donde se acredite su participación como superintendente.

Nota: No se aceptan escritos como constancias de haber participado como superintendentes firmados por representantes legales, estos estrictamente deberán de contener el sello de acuse de recibido de la institución pública responsable de la obra.

Otorgamientos de puntos: Al "INVITADO" que cumpla con la preparación y nivel académico y que sea coincidente con su currículum vitae y demuestre haber ejecutado obras de la(s) similares o de la misma naturaleza.

Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: construcción y/o rehabilitación de caminos.

Se calificará conforme a la mayor experiencia en cantidad de obras similares o de la misma naturaleza y preparación académica al mayor grado de estudios, tomándose como máximo 10 obras, si algún **"INVITADO"** acreditara mayor número de obras solicitadas, solo se tomarán en consideración las máximas solicitadas.

El **"INVITADO"** que acredite que el personal profesional técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, es el que cuenta con la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza se le asignará 1.9 (uno punto nueve puntos) del total del puntaje establecido en este apartado.

El **"INVITADO"** que no presente la documentación que acredite la experiencia en cantidad de obras, no se le otorgará puntaje en este apartado; el puntaje que se le asignará a este subrubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

El **"INVITADO"** que acredite que el personal profesional técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos es el que cuenta con la mayor preparación académica, se le asignarán 0.5 (cero puntos cinco) puntos del total del puntaje establecido en este apartado. El **"INVITADO"** que no presente la documentación que acredite el nivel académico solicitado no se le otorgará puntaje en este apartado, considerando como mayor experiencia en el orden siguiente:

- Doctorado en Ingeniería o Arquitectura **(0.5 puntos)**
- Maestría e Ingeniería o Arquitectura **(0.3 puntos)**
- Licenciatura en Ingeniería Civil, Topografía o Arquitectura **(0.2 puntos)**
- Licenciado en edificación de obras o similar **(0.1 puntos)**

El puntaje que se le asignara conforme al grado de preparación que demuestre con los documentos solicitados, si resulta el caso que el nivel más alto de preparación académica no se presentara ningún caso dentro de los participantes a la invitación, automáticamente el puntaje se recorrerá al nivel de preparación siguiente, como ejemplo si no se presentara dentro de los **"INVITADOS"** el nivel académico de Doctorado en ingeniería o arquitectura automáticamente el nivel siguiente de Maestría en ingeniería o Arquitectura (0.3 puntos) automáticamente se le designara el puntaje de este (0.5 puntos) y así sucesivamente con los demás; quien no demuestre nivel académico obtendrá cero puntos (0).

Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por la **"CONVOCANTE"**, o es o son ilegibles, o no presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado B) Capacidad del Invitado, Sub apartado 1 Capacidad de los recursos humanos, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (**Forma E-6e**), currículum vitae (**Forma E-13**), y copia de los documentos con que acredite su preparación académica para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (Forma E-6e), currículum vitae (Forma E-13), y copia de los documentos con que acredite su preparación académica para la ejecución de los trabajos	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (Forma E-6e), currículum vitae (Forma E-13), y copia de los documentos con que acredite su preparación académica para la ejecución de los trabajos	Cumple con lo solicitado en la invitación

3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (Forma E-6e) , currículum vitae (Forma E-13) , y copia de los documentos con que acredite su preparación académica para la ejecución de los trabajos	Cumple con lo solicitado en la invitación
---	---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	2.40 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	2.40 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	2.40 (puntos)

3.) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar.

Puntuación máxima asignada: 0.4 (cero puntos cuatro) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como pueden ser: programas informáticos, o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate mediante el personal profesional técnico propuesto por el "INVITADO" que cuente con la preparación y nivel académico. Para efectos de evaluación, se considerará el personal siguiente:

- **Superintendente de construcción.**

Para efectos de esta evaluación se deberá presentar currículum vitae donde demuestre el dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como pueden ser: programas informáticos, o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.

Otorgamientos de puntos: Al "INVITADO" que cumpla con el dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como pueden ser: programas informáticos, o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra de que se trate.

Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: construcción y/o rehabilitación de caminos.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado B) Capacidad del Invitado, Sub apartado 1 Capacidad de los recursos humanos, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. **IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Currículum Vitae y Forma E-13.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Currículum Vitae y Forma E-13	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Currículum Vitae y Forma E-13	No cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Currículum Vitae y Forma E-13.	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	0.40 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	0.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	0.40 (puntos)

Sub rubro 2.) Capacidad de los recursos económicos del invitado

Puntación máxima asignada: 4 (cuatro) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se revisará el "INVITADO" acredite cuando menos la capacidad financiera requerida por la "CONVOCANTE" en la sección 1, numeral 6, Subnumeral 6.2 inciso b) de la "INVITACION".

Otorgamientos de puntos: La "CONVOCANTE" verificara que el ultimo de los estados financieros presentados por el "INVITADO", del año correspondiente que le obliguen las

leyes fiscales, acredite todos los requisitos señalados en la "INVITACION", siendo los siguientes:

- Que el capital neto de trabajo (CNT) de el "INVITADO" sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del ultimo ejercicio fiscal del archivo circulante (DC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del (20%) del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A.
- Que el "INVITADO" demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del ultimo ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- Que el "INVITADO", demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y rentabilidad del "INVITADO" cuando el importe del ultimo año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor al 50%.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores. Si el "INVITADO" no cumple con uno o más de los parámetros indicados anteriormente, tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado B) Capacidad del Invitado, Sub apartado 2 Capacidad de los recursos económicos del Invitado, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-O-EST-245800009-1-2025.

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de último ejercicio fiscal, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante.

Si los documentos son ilegibles, no corresponde a los últimos dos ejercicios fiscales, en el caso de empresa con mas de dos años de constituidas y los mas actualizados a la fecha de presentación de proposiciones en el caso de empresas de nueva creación, no se considerarán para el otorgamiento de puntaje.

Nota: Con respecto a los Estados Financiero Auditados o No, la obligación de presentarlos será aquellos "INVITADOS" que el Código Fiscal de la Federación los obligue, debiendo presentar un escrito firmado por un Contador Publico que extienda esta constancia, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, en hoja membretada de

dicho profesionista. Para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de último ejercicio fiscal, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de último ejercicio fiscal, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de último ejercicio fiscal, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	4.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	4.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	4.00 (puntos)

Sub rubro 3.) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Puntuación máxima asignada: 2 (dos) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se verificará el personal con discapacidad que acredite el "INVITADO" que trabaja en su empresa.

Otorgamientos de puntos: El “INVITADO” que demuestre contar con el mayor número de personas discapacitadas que trabajan en su empresa, siempre y cuando acredite que el número de personas discapacitadas sea cuando menos el uno (1) por ciento (%) de su planta laboral.

El “INVITADO” que haya acreditado el mayor número de personas discapacitadas en su planta laboral, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, se le otorgara el total indicado en este apartado, a los demás “INVITADOS” obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número de personas discapacitadas que acrediten en su planta laboral. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base al “INVITADO” que acredito el mayor número de personal discapacitado en su planta laboral.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumarán el número de personas discapacitadas que acrediten cada uno de los integrantes del grupo, siempre y cuando de manera individual cada integrante acredite que cuando menos cuenta con el uno (1) por ciento (%) de las personas discapacitadas en su planta laboral. En caso de que ningún “INVITADO” cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado B) Capacidad del Invitado, Sub apartado 4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con **discapacidad**, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025**.

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Relación del personal con discapacidad adscrito a la empresa (**Anexo M sección 5 de esta “INVITACION”**) y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la plantilla de trabajo de la empresa.

Si los documentos son ilegibles o no cuentan con la información solicitada, no se considerarán para el otorgamiento de puntaje para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Relación del personal con discapacidad adscrito a la empresa (Anexo M sección S de esta "INVITACION") y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social	No cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Relación del personal con discapacidad adscrito a la empresa (Anexo M sección S de esta "INVITACION") y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social	No cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Relación del personal con discapacidad adscrito a la empresa (Anexo M sección S de esta "INVITACION") y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social	No cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	0.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	0.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	0.00 (puntos)

RUBRO C.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL INVITADO

Las características, en su puntaje tienen una ponderación en conjunto de **15.0 (quince) puntos** como máximo los cuales se distribuyeron de la forma siguiente:

Sub rubro 1.) Experiencia

Puntación máxima asignada: 5 (cinco) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se verificará que la(s) obra(s) ejecutada(s) por el "INVITADO" en el periodo determinado sean similares a las solicitadas en la "CONVOCATORIA".

Otorgamientos de puntos: El “**INVITADO**” que acredite el mayor número de años ejecutando obra(s) similares con las características, complejidad y magnitud especificadas y en condiciones establecidas en la “**CONVOCATORIA**”, en los últimos diez (10) años a la publicación de la “**CONVOCATORIA**”.

Para la evaluación se consideran como máximo diez (10) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considera una obra por año, si algún “**INVITADO**” presentara más de las obras requeridas por año solo se tomarán en consideración las máximas solicitadas, considerando las primeras 10 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos establecidos en la “**CONVOCATORIA**” en cuanto a importe de contrato y similar o de la misma naturaleza.

Para acreditar cada año el “**INVITADO**” deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra(S) por año de cada categoría(s) solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma de contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo (1) obra, se le considera solo una.

El “**INVITADO**” que hay acreditado el mayor número de años ejecutando obra(S) de la(s) misma(s) categoría(s) solicitada(s) en la “**CONVOCATORIA**” en los últimos diez (10) años, se le asignará los 5 (cinco) puntos indicados en este apartado. Al resto de los “**INVITADOS**” se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una regla de tres simple.

Consideraciones:

- Los contratos de obra multianual se tomarán como uno solo.
- No se tomarán en cuenta en este rubro las obras que se encuentren en proceso. (solo se considerarán contratos de obras terminadas)
- Cuando se traten de asociación mediante una obra concesionada, el “**INVITADO**” deberá de presentar los documentos legales que acredite la ejecución de las obras similares a esta “**INVITACION**” (**contratos o convenios celebrados entre las partes señalando los trabajos similares a los de esta “CONVOCATORIA”**). **No se considerará si no se acredita con documentos los trabajos de obras similares o de la misma naturaleza (catálogo de conceptos)**.
- A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta podrán acreditar el número de obra(s) por año de la(s) categoría(s) solicitada(s) de manera individual o en grupo.
- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:

Construcción y/o Rehabilitación de caminos.

- Cuando se trate de obras ejecutadas a particulares, no se consideran para efecto el puntaje las obras publicas en las cuales no se permitió la subcontratación, por lo que el “**INVITADO**” deberá de acreditar con la documentación necesario que no se

esta en este supuesto de subcontratación. El invitado que no acredite no se tomara en cuenta este tipo de obras como experiencia y para los efectos de este subrubro.

- En caso de que el **"INVITADO"** no cumpa con alguna de la(s) categoría(s) solicitada(s) tendrá una calificación de cero (0).

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado C) Experiencia y especialidad del invitado, Sub apartado 1 Experiencia, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta **"INVITACION" (Forma E-9b)** y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la **"INVITACION"**, y acta de entrega recepción (documento completo y legible) para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "INVITACION" , y acta de entrega recepción	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la	Cumple con lo solicitado en la invitación

		"INVITACION", y acta de entrega recepción	
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "INVITACION", y acta de entrega recepción	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	5.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	2.50 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	5.00 (puntos)

Sub rubro 2.) Especialidad

Puntación máxima asignada: 10 (diez) puntos

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se valorará si el "INVITADO" en base al número de obras propuesta para acreditar que ha ejecutado con las características, complejidad y magnitud especificadas y en condiciones establecidas en la "CONVOCATORIA". Para la evaluación se considerará como máximo **diez (10) obras** similares o de la misma naturaleza, si algún "INVITADO" presentara mas de las obras requeridas solo se tomarán en consideración las máximas solicitadas, considerando las primeras 10 que se relacionen en la forma (Forma E-9b) y que cumpla con los requisitos establecidos en la "CONVOCATORIA" en cuanto a importe de contrato y similar o de misma naturaleza.

Otorgamientos de puntos: El "INVITADO" que acredite el mayor número de contratos de obras similares ejecutada las características, complejidad y magnitud especificas y en condiciones establecidas en la "CONVOCATORIA" en los últimos **10 (diez) años** previos a la publicación de la "CONVOCATORIA", se le asignaran **5 (cinco) puntos** del total del puntaje indicado en este apartado. Al resto de los "INVITADOS" cuya propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares que haya realizado, mediante una regla de tres simple.

El “**INVITADO**” que, de acuerdo a los contratos de obras similares, características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones establecidas en la “**CONVOCATORIA**” que haya realizado, conforme a la relación y comprobación que adjunte, presente el monto mayor de obra ejecutada con respecto a los demás “**INVITADOS**”, en los últimos 10 (diez) años previos a la publicación de la “**CONVOCATORIA**”. Para la evaluación se consideraran como importe máximo **\$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto sobre el valor agregado, si algún “**INVITADO**” acredita mayor monto, solo se tomarán en consideración los montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la **forma (E-4)** y que cumpla con los requisitos establecidos en la “**CONVOCATORIA**”, en cuanto a importe de contrato y similar o de la misma naturaleza, se le asignarán los **5 (cinco) puntos** restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Al resto de los “**INVITADOS**” cuya propuesta se determine como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de la obra ejecutada, mediante una regla de tres simple.

Consideraciones:

- Los contratos de obra multianual se tomarán como uno solo.
- No se tomarán en cuenta en este rubro las obras que se encuentren en proceso. (solo se considerarán contratos de obras terminadas)
- Cuando se traten de asociación mediante una obra concesionada, el “**INVITADO**” deberá de presentar los documentos legales que acredite la ejecución de las obras similares a esta “**INVITACION**” (**contratos o convenios celebrados entre las partes señalando los trabajos similares a los de esta “CONVOCATORIA”**). **No se considerará si no se acredita con documentos los trabajos de obras similares o de la misma naturaleza (catálogo de conceptos)**.
- A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta podrán acreditar el número de obra(s) por año de la(s) categoría(s) solicitada(s) de manera individual o en grupo.
- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:

Construcción y/o Rehabilitación de caminos.

- Cuando se trate de obras ejecutadas a particulares, no se consideran para efecto el puntaje las obras públicas en las cuales no se permitió la subcontratación, por lo que el “**INVITADO**” deberá de acreditar con la documentación necesario que no se está en este supuesto de subcontratación. El invitado que no acredite no se tomará en cuenta este tipo de obras como experiencia y para los efectos de este subrubro.
- En caso de que el “**INVITADO**” no cumpla con alguna de la(s) categoría(s) solicitada(s) tendrá una calificación de cero (0).

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado C) Experiencia y especialidad del invitado, Sub apartado 2 Especialidad, de la sección 1 de

las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-O-EST-245800009-1-2025.

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", y acta de entrega recepción (documento completo y legible).

En el caso que no se presentara el o los contratos completos con todas sus hojas que lo integran o no son legibles, así como el acta de entrega recepción de la obra, o no acredita la categoría y magnitud solicitadas, no se consideran para el otorgamiento de puntaje para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal manera que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "INVITACION", y acta de entrega recepción	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "INVITACION", y acta de entrega recepción	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y	Cumple con lo solicitado en la invitación

		copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "INVITACION", y acta de entrega recepción	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	10.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	2.50 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	9.66 (puntos)

RUBRO D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Puntación máxima asignada: 6 (seis) puntos.

Forma de evaluación: Para la evaluación de este subrubro se verificarán el número de obras similares o de la misma naturaleza expresada por el "INVITADO" y que correspondan a las solicitadas en la "CONVOCATORIA" que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el "REGLAMENTO" en tiempo y forma.

Otorgamientos de puntos: El "INVITADO" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la invitación. El "INVITADO" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "INVITADO" que hay acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentre terminadas, conforme a lo previo en el párrafo anterior, los demás invitados obtendrán la puntuación que corresponde en relación con el número de obras que acredite haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "INVITADO" que acredito mayor número de obras terminada en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicita(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "INVITADO" no acredite haber terminado en

tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitudes solicitadas o ningún **"INVITADO"** cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

Consideraciones:

- Los contratos de obra multianual se tomarán como uno solo.
- No se tomarán en cuenta en este rubro las obras que se encuentren en proceso. (solo se considerarán contratos de obras terminadas)
- Cuando se traten de asociación mediante una obra concesionada, el **"INVITADO"** deberá de presentar los documentos legales que acredite la ejecución de las obras similares a esta **"INVITACION"** (**contratos o convenios celebrados entre las partes señalando los trabajos similares a los de esta "CONVOCATORIA"**). **No se considerará si no se acredita con documentos los trabajos de obras similares o de la misma naturaleza (catálogo de conceptos).**
- A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta podrán acreditar el número de obra(s) por año de la(s) categoría(s) solicitada(s) de manera individual o en grupo.
- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
- Cuando se trate de obras ejecutadas a particulares, no se consideran para efecto el puntaje las obras publicas en las cuales no se permitió la subcontratación, por lo que el **"INVITADO"** deberá de acreditar con la documentación necesario que no se está en este supuesto de subcontratación. El invitado que no acredite no se tomara en cuenta este tipo de obras como experiencia y para los efectos de este subrubro.
- En caso de que el **"INVITADO"** no cumpa con alguna de la(s) categoría(s) solicitada(s) tendrá una calificación de cero (0).

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.2 Mecanismos de evaluación, Inciso 1 Propuesta Técnica, Apartado D) Cumplimiento de contrato, de la sección 1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. IR-O-EST-245800009-1-2025.**

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verifico los documentos mencionados: Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta **"INVITACION"** (**Forma E-9b**) y copia simple de los contratos (documento complejo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la **"INVITACION"**, y acta de entrega recepción (documento completo y legible) o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al **"INVITADO"** que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considera(n) para el otorgamiento del puntaje para la ejecución de los trabajos que se licitan, de tal maneta que sean adecuados y necesarios para la ejecución del servicio.

Al respecto, se hace la evaluación de los documentos presentados a todos los invitados, conforme a lo siguiente:

No.	INVITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	MOTIVACION
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados.	Cumple con lo solicitado en la invitación
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados.	Cumple con lo solicitado en la invitación
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta "INVITACION" (Forma E-9b) y copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados.	Cumple con lo solicitado en la invitación

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	6.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	3.00 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	6.00 (puntos)

PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACION TECNICA

La suma total de los criterios evaluados en las proposiciones da como resultado el puntaje final de la evaluación de la solvencia de las propuestas técnicas, siendo el siguiente:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	40.00 (puntos)
2	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV	25.40 (puntos)
3	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	38.46 (puntos)

V.4.- En apego a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y tomando como referencia el resultado del puntaje final de la evaluación de solvencia de las propuestas técnicas y documentación distinta se determinó que queda descartada la propuesta de la persona moral **OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSI SA DE CV**, la cual no es solvente en la evaluación técnica.

V.5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, a continuación, se da a conocer el nombre de lo(s) invitado(s) cuyas proposiciones técnicamente son solventes cumpliendo con una calificación de cuando menos 37.5 (treinta y siete punto cinco) de ellos 50 (cincuenta) puntos máximos, resultando del análisis cualitativo efectuado a las proposiciones técnicas y a la documentación distinta en apego a la citada Ley y su respectivo Reglamento, a lo establecido en las bases de invitación, siendo las siguientes:

No.	INVITADO
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
2	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV

V.6.- Evaluación a la parte legal

En segundo término, posterior a la evaluación técnica, la "**CONVOCANTE**" procedió a realizar la evaluación a la documentación legal de las proposiciones que resultaron solventes en la evaluación técnica desechando aquellas que no cumplan con los requerimientos solicitados en las bases de invitación, y solo se continuara con la evaluación económica de aquellas que hayan cumplido con la evaluación técnica y legal. En esta etapa los invitados no obtienen puntaje, solo es una etapa de cumplimiento, resultando de lo anterior, no se desechó ninguna proposición por lo que se considero legalmente los siguientes invitados:

No.	INVITADO
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS
2	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV

V.7.- Criterio relativo al precio: Evaluación económica.

Posterior a la evaluación de las proposiciones de la documentación técnica y legal, la convocante procedió a realizar la evaluación económica solo de aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos en estas etapas; el o los invitados que cumplieron con los aspectos solicitados de la invitación. Obtendrán los puntos conforme se establece en el subnumeral 11.2 y aquellos que no cumplieron su proposición será desechada en esta etapa de evaluación, resultando de esta evaluación se menciona que no se desecharon invitados.

Asignación de puntaje en la evaluación económica.

A las proposiciones económicas que cumplieron con los requisitos señalados en el anterior subnumeral, se les asigno un puntaje de hasta **50.00 (cincuenta) puntos** conforme a los siguientes:

El invitado que presento la proposición económica que resulte ser la más baja con relación al resto de las proposiciones determinadas como solventes, se le adjudico **50.00 (cincuenta) puntos**.

La puntuación que se le asigno a las demás proposiciones que hayan resultado solventes se determino atendiendo la siguiente formula:

$$PA_j = 50(PSPMB/PP_j)$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PA_j= Puntos a asignar a la proposición "j"

PSPMB= Proposición solvente cuyo precio es el mas bajo.

PP_j= Precio de la proposición "j"

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	50.00 (puntos)
2	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	47.66 (puntos)

V.8.- Puntaje Final de la evaluación:

La suma de los criterios técnicos y económicos evaluados da como resultado el puntaje final siguiente:

No.	INVITADO	PUNTAJE
1	MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	90.00 (puntos)
2	REDDREN CONSTRUCCIONES SA DE CV	86.12 (puntos)

VI. FALLO DE LA INVITACIÓN:

Acto seguido, preside este acto el **Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo**, conforme a las facultades que le confieren como Presidente Municipal Constitucional de CERRITOS establecidas en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 70 fracción IV de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; la declaratoria de validez de la elección e integración de los 58 Ayuntamientos de esta Entidad, para el período comprendido del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, y emite el fallo de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-O-EST-245800009-1-2025**, referente a la obra pública denominada: "**REHABILITACIÓN DE 2.8 KM DEL CAMINO A DERRAMADEROS – RINCÓN DE TURRUBIARTES CON CARPETA ASFALTICA, CERRITOS, S.L.P.**." declarando como invitado seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta invitación a la persona física: **MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS**, por haberse considerado como la proposición solvente en base a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas y la más conveniente para el Estado con un importe de \$4,355,463.24 (**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.**) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

VII. FIRMA DE CONTRATO:

La presente acta surte efectos legales de notificación para la persona física: **MA DEL CARMEN GARCIA ROSAS**; por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo con **No. IR-O-EST-245800009-1-2025** el día **12 DE JUNIO DE 2025 en un horario de 8:00 a 15:00 horas**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Sindicatura del H. Ayuntamiento de CERRITOS, ubicadas en Jardín Hidalgo no. 8, Col. Centro Cerritos, San Luis Potosí, CP. 79440, México, para lo cual, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, con anterioridad a esta fecha deberá de presentar la siguiente documentación en original para su cotejo:

1. Cédula de identificación fiscal.
2. Poder notarial del representante legal para actos de administración o para suscribir contratos.
3. Identificación oficial del representante legal.

4. Documento que acredite la opinión positiva del SAT vigente a la firma del contrato.
5. Documento que acredite la opinión positiva del IMSS vigente a la firma del contrato.
6. Documento que acredite la opinión positiva del INFONAVIT vigente a la firma del contrato.

VIII. ENTREGA DE GARANTIAS:

Las fianzas de garantías de anticipo entregado del 50% del monto del contrato por un importe de **\$2,177,731.62 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N.)** y del 10% del cumplimiento del monto del contrato por un importe de **\$435,546.32 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.)**, se deberán de apegar a lo previsto en los artículos 115 fracción I y II y 117 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 17 de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas; obligándose a entregar dichas garantías con anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos, en las oficinas que ocupa la Coordinación de desarrollo social del H. Ayuntamiento de Cerritos, ubicadas en Jardín Hidalgo no. 8, Col. Centro Cerritos, San Luis Potosí, CP. 79440, México. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

Apercibiendo que, si no cumple con las obligaciones señaladas en la fracción VII y VIII de este documento, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento, la presente adjudicación dejará de surtir efectos legales.

IX. INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El invitado ganador deberá de iniciar los trabajos el **12 DE JUNIO DE 2025 AL 11 DE JULIO DE 2025** y tendrá un plazo de **42 DIAS NATURALES** para su ejecución.

Asimismo, se cita al invitado adjudicado para que asista a la apertura de la bitacora convencional, el día **12 de junio de 2025**, en las oficinas que ocupa la Coordinación de desarrollo social del H. Ayuntamiento de Cerritos, ubicadas en Jardín Hidalgo no. 8, Col. Centro Cerritos, San Luis Potosí, CP. 79440, México.

X. DISPOSICIONES GENERALES:

En base a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se fijará una copia del acta de esta junta de fallo en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio ubicado en Coordinación de desarrollo social del H. Ayuntamiento de Cerritos, ubicadas en Jardín

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes." El origen de los recursos son del RAMO 33 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. EJERCICIO 2025.

Hidalgo no. 8, Col. Centro Cerritos, San Luis Potosí, CP. 79440, México., para este efecto se señalan, la recepción de la Coordinación de Desarrollo Social; dicho documento se encontrará disponible integro para consulta de cualquier interesado por un término no menor de cinco días hábiles a partir de su difusión. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página web del Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG) "CompraNet Estatal" <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/> y en el área de estrados de la Dirección de Obras Públicas, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, se les informa a los participantes de los cuales sus proposiciones fueron desechadas, que podrán recoger la documentación presentada después de haber transcurrido sesenta días naturales de la fecha del fallo y en caso de existir alguna inconformidad, se les entregará 5 días después de haberse otorgado la resolución respectiva, misma que se encontrará en custodia del H. Ayuntamiento de CERRITOS S.L.P..

De conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dos proposiciones solventes cuyos precios fueron los más bajos, que hayan sido sujetas de evaluación, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse, en el plazo establecido en el párrafo anterior, y pasarán a formar parte de los expedientes del H. Ayuntamiento de CERRITOS S.L.P., quedando sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes, y demás aplicables, así como a las previstas en el artículo 171 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Se hace la aclaración que la suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de CERRITOS, S.L.P., tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

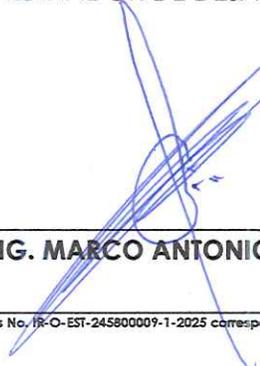
XI. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día **9 DE JUNIO DE 2025**.

XII.- Nombre, firma, cargo y facultades de los servidores públicos encargados de la evaluación, elaboración y aprobación del presente fallo.



POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CERRITOS	
 	
LIC. RUTH LILIANA CASTILLO MONTELONGO	
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	SINDICO MUNICIPAL
 	 
LIC. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ	LIC. JESSICA ORTIZ BARRON
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
 	 
LIC. JOSÉ GUADALUPE GUTIERREZ MEDELLÍN	ING. MARCO ANTONIO CRUZ PEREZ

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No. 18-O-EST-245800009-1-2025 correspondiente a la obra: " REHABILITACIÓN DE 2.8 KM DEL CAMINO A DERRAMADEROS – RINCÓN DE TURRUBIARTES CON CARPETA ASFALTICA, CERRITOS, S.L.P."

FIN DE TEXTO.....